



Consejo de Seguridad

Distr.
GENERAL

S/25083
9 de enero de 1993
ESPAÑOL
ORIGINAL: FRANCES

NOTA VERBAL DE FECHA 4 DE ENERO DE 1993 DIRIGIDA AL
SECRETARIO GENERAL POR LA MISION PERMANENTE DE RWANDA
ANTE LAS NACIONES UNIDAS

La Misión Permanente de la República Rwandesa ante las Naciones Unidas saluda atentamente al Secretario General y, en relación con su nota verbal de fecha 26 de octubre de 1992, tiene el honor de señalar a su atención que en el territorio de la República Rwandesa no hay ni petróleo, ni productos petrolíferos, ni fondos del Gobierno iraquí, ni de sus organismos, sociedades, o representantes que correspondan al producto de la venta de petróleo o de productos petrolíferos a que hacen referencia las disposiciones de la resolución 778 (1992) aprobada por el Consejo de Seguridad el 2 de octubre de 1992.
